

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

1



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, cuatro (04) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ejecutivo
Demandante: banco agrario de Colombia
Demandado: Maribel Garcia Barreto
Radicación: 73-270-40-89-001-2021-00053-00.

Dado que en auto del 9 de junio de 2021, acorde con el artículo 286 del Código general del Proceso se permite la corrección del nombre del ejecutado, se tendrá: Se corrige en tal sentido el auto anterior.

"Referencia: ejecutivo
Demandante: banco agrario de Colombia
Demandado: Maribel Garcia Barreto
Radicacion: 73-270-40-89-001-2021-00053-00."

En lo demás el auto continua igual.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. ESTADO No. 89 de hoy _5 DE NOVIEMBRE de 2021_.

SECRETARIA. ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280
J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790>
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipalde-falan>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>